

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	14	de	NOVIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.04.17.13-15285	de	28 de septiembre de 2025.
Otro Si	1.04.17.13-15285-1	de	31 de octubre de 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. 5500006534 del 23 de septiembre del 2025 y **RPC No. 5600094024 del 30 de septiembre de 2025.** - Ítem: 1 Valor: \$ 383.000.000 COP, - Apropriación Presupuestal: 121000/1139/2-32020200814445005020050000/P144-102485/1/1/01/05: ICLD/OFIC CONTROL INTERNO. - Servicios Prestados/Vigilancia de la gestión / Realizar las auditorías internas y seguimientos basados en la metodología de riesgos en cada vigencia como herramientas de apoyo y acompañamiento desde el rol de enfoque hacia la prevención –cuenta Mayor: 5507052201. – Proyecto: P144-102485 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL AUCA. – **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “LIDERAZGO QUE TRANSFORMA”** - Sector 25 Gobierno Territorial Organismos de Control. **LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL:** 4. Valle Territorio de Vida. **PROGRAMA: 45.** Un Gobierno Más Moderno y Transparente. **SUBPROGRAMA:** 4500502. Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado. **META DE PRODUCTO:** MP45005020325004007 – Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de gobierno. **META DE RESULTADO ASOCIADA:** 45005-Alcanzar 90% de cumplimiento de la política de seguimiento y evaluación del componente de gestión de la medición del desempeño departamental.

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
	CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE APOYO A LA GESTION DIRECCION: OFICINA DE CONTROL INTERNO PISO 9 TELEFONO: 6200000 EXT. 2203
Contratista	GILBERTO RESTREPO GONZÁLEZ
	CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO - INGENIERO INDUSTRIAL DIRECCIÓN: CALLE 4 64 14 - CALI TELEFONO: 301 2164768

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia de la entrega oportuna de la Planeación y Cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo correspondiente a la **SEGUNDA (2)** cuota del contrato 1.04.17.13-15285 del 28 de septiembre 2025.

Revisadas las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales correspondientes a la **SEGUNDA CUOTA**, se puede certificar que fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Supervisor del Contrato en nombre del **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** y la **OFICINA DE CONTROL INTERNO**.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, - Ejecución de Auditorías: Realizar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos, asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes. 2. Seguimientos planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua, - Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados. 3. Informes de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos. 4. Mejora Continua: Actualización Profesional: Mantenerse actualizado con las últimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría. 5. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales. 6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Ninguna	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
PRORROGA 31/10/2025	01/11/2025	GILBERTO RESTREPO GONZÁLEZ

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

- 1. Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, - Ejecución de Auditorías: Realizar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos, asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes.**

Cuota 1: El auditor participó en la elaboración de la herramienta de riesgos y el ajuste de la planeación de la Auditoría Interna con enfoque de riesgos a la ejecución del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de la Gobernación del Valle del Cauca 2024-2027, a realizarse en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, trabajo preparatorio que viene desde el contrato inmediatamente anterior. Se adjunta como soportes: La planeación actualizada, la herramienta de riesgos desarrollada para la Auditoría Interna al PIGCCT y la solicitud de información hecha a la SADS para llevar a cabo la misma.

Cuota 2: El auditor participó en la ejecución de la Auditoría Interna con enfoque de riesgos a la ejecución del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de la Gobernación del Valle del Cauca 2024-2027, a realizarse en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, trabajo preparatorio que viene desde el contrato inmediatamente anterior. Participó en la planeación y ejecución de la auditoría al Programa de Alimentación Escolar del Valle del Cauca.

- 2. Seguimientos planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua, - Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados.**

Cuota 1: Esta actividad se llevará a cabo dentro de la auditoría al PIGCCT, en la que se realizará el seguimiento a las actividades definidas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno, resultado de la auditoría interna al PIGCCT en la vigencia 2024.

Cuota 2: Esta actividad se llevará a cabo dentro de la auditoría al PAE, en la que se realizará el seguimiento a las actividades definidas en el plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno, resultado de la auditoría interna al PIGCCT en la vigencia 2024.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

3. Informes de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos.

Cuota 1: El auditor realizó la presentación del informe de gestión, junto a los anexos correspondientes para certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cuota 2: El auditor realizó la preparación y presentación preliminar del informe de la auditoria al PIGCCT, Realicé la preparación y presentación preliminar del informe de la auditoria al PAE.

4. Mejora Continua: Actualización Profesional: Mantenerse actualizado con las últimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría.

Cuota 1: El auditor participó de la capacitación dada por la Oficina de Control Interno, en el salón de Contralores, sobre: El código de ética del auditor; los principios que guían la ética del auditor; las reglas de conducta que debe tener el auditor para aplicar dichos principios y el diseño de los papeles de trabajo de auditoría.

Cuota 2: El auditor participó de la capacitación sobre: El Registro de Contratos en SIGEP II de forma manual y cargues masivos.

5. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales.

Cuota 1: El auditor difunde información publicada en el canal oficial de WhatsApp de la Gobernación del Valle del Cauca llamada "Únete Valle", por medios de grupos de la misma Red Social.

Cuota 2: El auditor difundió información publicada en el canal oficial de WhatsApp de la Gobernación del Valle del Cauca llamada "Únete Valle", por medios de grupos de la misma Red Social.

6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Cuota 1: El auditor cumplió con la directriz dada, de continuar con la Auditoría Interna con enfoque de riesgos a la ejecución del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de la Gobernación del Valle del Cauca 2024-2027, participó en la elaboración de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

herramienta de riesgos y del ajuste de la planeación de la misma; así como, de la capacitación dada por la Oficina de Control Interno sobre: El código de ética del auditor, los principios que lo guían y el diseño de los papeles de trabajo de auditoría.

Cuota 2. El auditor cumplió con la directriz de dar inicio a la auditoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE), durante la cual se identificaron los riesgos asociados, se realizó la planeación del proceso y se ejecutaron las actividades correspondientes conforme a los lineamientos establecidos y en cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1.- Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos para que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previamente aprobados.

2.- Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del contrato suscrito en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Aseguramiento para la Mejora Continua de la Gobernación del Valle del Cauca", me permito informar que se dio cumplimiento al 100% de las actividades de supervisión contractual, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

Las gestiones realizadas se detallan a continuación:

Seguimiento y control del desarrollo contractual: Se realizó vigilancia permanente al cumplimiento del contrato, conforme a los documentos contractuales, procedimientos internos y plazos establecidos. Se verificó el avance de los trabajos, garantizando que se desarrollaran de acuerdo con la normativa vigente, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma de ejecución y el presupuesto previamente aprobado. Las actividades fueron debidamente documentadas y reportadas en los informes.

Obligaciones contractuales: Se efectuó la revisión detallada del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales por parte del contratista. La documentación respectiva se encuentra archivada en el expediente contractual.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el Pago de la **SEGUNDA CUOTA (2)**, se adjunta PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA No. 1077033543 CUS. No. 1911705517 del mes de OCTUBRE de 2025., Según la cláusula segunda del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Artículo 135 de 2015, en el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015 el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

De esta manera, se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales previstas para el mes reportado, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad que rigen la gestión pública. En tal sentido, se concluye que las funciones de supervisión se desarrollaron con oportunidad, diligencia y en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad y transparencia.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$2.000.000	PERIODO COTIZADO	OCTUBRE
EPS	SANITAS	VALOR PAGADO	\$250.000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	VALOR PAGADO	\$320.000
AFP	PORVENIR	VALOR PAGADO	\$10.500
VALOR TOTAL PLANILLA	\$580.500	No. DE PLANILLA	1077033543

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto	Fecha	Valor	Observaciones
		(Anticipo, avances, pagos)			
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000	Cuota 1	octubre	\$ 5.000.000	pagada
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 10.000.000				
Valor pagado	\$ 5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 5.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Se deja constancia de que el contratista tiene actualizado su RUT vigente. Para el pago de la **Segunda Cuota** por un valor de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), el contratista presentó la documentación de soporte de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 del complemento del contrato. Se verifica que los soportes cumplen con los requisitos contractuales y contables, y que la operación ha sido registrada en la contabilidad correspondiente, asignando el código presupuestario y la cuenta de gasto correspondientes. Esta constancia sirve como respaldo del seguimiento financiero y contable del proceso de pago.

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

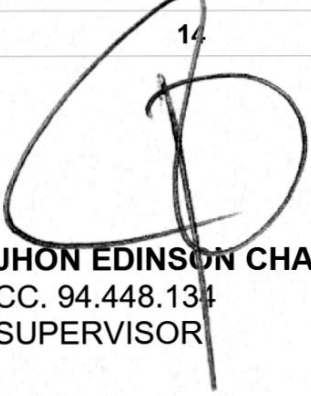
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día:	de	Mes:	de	
----------------------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	--

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los ()

14	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2025
----	-----------------	------------------	----	-------------


JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
 CC. 94.448.134
 SUPERVISOR